



Municipalidad Provincial  
de Huarmey



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2024-MPH/A

Huarmey, 06 de Marzo de 2024

### VISTOS:

Informe N° 0538-2024-MPH-A-GM-GPP de fecha 28 de febrero de 2024; Memorándum N° 0515-2024-MPH-A-GM de fecha 28 de febrero de 2024; Informe N° 061-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 04 de Marzo de 2024; Memorándum N°0554-2024-MPH-A-GM de fecha 05 de marzo de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante a la Ordenanza Municipal N°006-2024-MPH, que aprueba el Reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal -2025 de la Municipalidad Provincial de Huarmey.;

Que, de acuerdo al Artículo 34° de Ordenanza precedente establece - Conformación del equipo técnico, es el encargado de la Formulación, conducción y brindar soporte técnico en dicho proceso de planeamiento de Desarrollo concertado y Presupuesto Participativo , desarrollar el trabajo de evaluación técnica, así mismo de armonizar la realización de acciones de capacitación a los agentes participantes, donde se conformara un equipo técnico, el que estara compuesto por funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas y profesionales municipales , a fin de que diseñen , faciliten y acompañen el proceso, el equipo técnico está conformado por;

PRESIDENTE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO	DESARROLLO SOCIAL
MIEMBRO	DESARROLLO ECONOMICO
MIEMBRO	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
MIEMBRO	SUB. GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
MIEMBRO	JEFE DE LIQUIDACIONES Y CIERRE DE PROYECTOS
MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MUNTIANUAL DE INVERCIONES

Que, con Informe N° 0538-2024-MPH-GM-GPP, de fecha 28 de febrero del 2024, el Gerente de Presupuesto de Planeamiento y presupuesto – CPC.Keylly Brigguitte Villegas Chuyus, solicita la aprobación del equipo técnico del presupuesto participativo basado en resultados para el año 2025 , la cual la Ordenanza Municipal aprueba el Reglamento para el presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2025, la designación de los miembros; posterior a ello deberá elevarse al Despacho de Alcaldía, para la emisión del acto resolutive correspondiente:

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;



Municipalidad Provincial  
de Huaramey

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2024-MPH/A

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025**, la cual forma de la presente Resolución de Alcaldía.

PRESIDENTE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO	DESARROLLO SOCIAL
MIEMBRO	DESARROLLO ECONOMICO
MIEMBRO	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL
MIEMBRO	SUB. GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
MIEMBRO	JEFE DE LIQUIDACIONES Y CIERRE DE PROYECTOS
MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MUNTIANUAL DE INVERCIONES

**ARTÍCULO SEGUNDO.** **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y presupuesto, Gerente de desarrollo económico, Gerente de Infraestructura, Gerente de servicios a la ciudad y Gestion Ambiental, Sub gerencia de Estudios y proyectos, Jefe de liquidaciones y cierre de proyectos, Jefe de la oficina de Programacion Multianual de Inversiones y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huaramey conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAMEY  
 CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA  
 ALCALDE